

En la Palma, a 28 de Octubre de 2006, se reúnen en el Salón de Actos del Parador Oficial de Turismo, los siguientes médicos, especialistas de Aparato Digestivo, residentes en las islas Canarias:

Antonio González
Francisco Pérez
Ildefonso Quiñones
María Moreno
Manuel López Artimez
Alberto Pardo

- Los médicos antes citados, ejercen actividad laboral profesional que en alguna manera de relaciona con la hepatología,
- Se reúnen con el propósito de crear el **Grupo Canario de Estudio del Hígado**
- Este Grupo se constituye en el ámbito de la SOCIEDAD CANARIA de PATOLOGÍA DIGESTIVA, de la que todos sus miembros son socios.
- Este Asociación no dispone de organigrama de estructura jerárquica ni actividad económica alguna, no percibe ingresos ni otros beneficios.
- Las decisiones que hayan que tomar se harán por el simple acuerdo de sus miembros. Se considera este acto, como acto fundacional de esta asociación
- Los objetivos de esta asociación son los siguientes:
 1. Promover estudios cooperativos en el área de la hepatología, que nos permitan detectar las áreas de mejora en las actuaciones tanto de diagnóstico como terapéuticas.
 2. Promover y realizar cursos, seminarios, conferencias, talleres de trabajo para los médicos y personal sanitario en nuestro ámbito de actuación.
 3. Promover la comunicación y colaboración entre los médicos interesados en la hepatología.
 4. Colaborar con otras asociaciones y grupos que estén interesados en hepatología.
 5. Favorecer la educación sanitaria de la población en general en los ámbitos y foros en que sea preciso.
 6. Fomentar la afiliación como socios de todos aquellos médicos y demás personal sanitario interesado en los temas propios de esta asociación, para lo que se creará un base de datos para la comunicación vía e-mail, de las actividades y noticias interesantes de la especialidad.
 7. Asesorar a la Sociedad Canaria de Patología Digestiva en aquellos temas relacionados con la hepatología, con objeto de facilitar las posibles actuaciones de la misma ante las Instituciones Sanitarias y en aquellos focos donde su participación sea requerida.
- Todos estas normas pueden modificarse en cualquier momento que la mayoría de las miembros lo decidan.
- Y estando de acuerdo con este reglamento se firma este acuerdo por los miembros antes citados, con el conocimiento y aprobación del presidente de la Sociedad

Dr. Francisco Pérez Hernández,

Dr. Ildefonso Quiñones

Dr. Manuel López-Artimez

Dra. María Moreno

Dr. Antonio González

Dr. Alberto Pardo